

MIÉRCOLES, 6 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 150

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-10691 *Resolución por la que se otorga la concesión de aprovechamiento de caudal de agua del manantial Mataportio en Villasuso, término municipal de Anievas. Expediente A/39/09357.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 14/07/2014 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Alberto García Díaz, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,013 l/s de agua del manantial Mataportio en Villasuso, término municipal de Anievas (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 14 de julio de 2014.

El secretario general.

P.D. El jefe de Área Oriental,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2014/10691

CVE-2014-10691